



El pasado 30 de Junio la Dirección General de la Policía publica Orden general 2070 en la que hace pública promoción interna por la que se convoca proceso selectivo de ascenso a Inspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Desde la Federación de Escala de Subinspección del Sindicato Unificado de Policía, volvemos a observar el agravio existente entre los compañeros subinspectores, que por circunstancias, optan en el proceso selectivo a la modalidad de examen por Concurso Oposición respecto a los de antigüedad selectiva.

En un acto irresponsable de la administración, que año tras año sigue mirando a otro lado, los ya mermados bolsillos de los subinspectores costean los gastos devengados por un proceso selectivo incurrido en la carrera profesional del subinspector pero igualmente de la estructura jerárquica del CNP, por tanto beneficioso para la administración e institución.

No se entiende que se haga diferenciación entre funcionarios del mismo cuerpo, escala, categoría y formación ya que no todos tienen opción a elegir la opción indemnizada.

Por ello el día 14 de Julio se registra por parte de esta Federación de Escala pregunta en el Consejo de la Policía dirigida a los representantes de la administración allí presentes, con la intención no sólo de subsanar este agravio, sino además, hacer menos lesivo los desplazamientos a los Subinspectores de Concurso Oposición ubicando diferentes sedes de examen por todo el territorio nacional.

Seguimos trabajando por un futuro con derechos.

Madrid, 17 de Julio de 2014

Comisión Ejecutiva Nacional de la Federación de Escala de Subinspección.

